



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



Santiago, Septiembre de 2016

## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### “RETRATOS SIN POSE: LA REALIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL CHILE DE HOY”

#### DESCRIPCIÓN:

La Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) y la Universidad de Chile, a través de su Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, invitan a participar del **Concurso Fotográfico “Retratos sin Pose: La realidad social de las mujeres en el Chile de hoy”**.

#### FUNDAMENTOS:

El presente concurso fotográfico se inscribe como una iniciativa de sensibilización y educación que busca promover un proceso de expresividad artística y participación social, en torno a la situación de las mujeres en la sociedad chilena y el rol que cumplen en el desarrollo de sus comunidades.

#### OBJETIVOS:

El objetivo general del certamen es visibilizar la desigualdad entre hombres y mujeres y fomentar una conciencia solidaria y activa a favor de la defensa de los derechos de las mujeres para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Los objetivos específicos son:

- Brindar a los interesados la posibilidad de realizar un proyecto artístico sobre la importancia de los derechos de las mujeres y su empoderamiento como herramienta de desarrollo a nivel social.
- Promover la creación de piezas visuales para la sensibilización social sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en la sociedad chilena.



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



## **CONVOCATORIA:**

La convocatoria a este concurso se realizará en tres categorías:

- a) **Estudiantes de Educación Superior** de todo el país.
- b) **Fotógrafos y fotógrafas aficionad@s** de todo el país (entendiendo por aficionad@s a aquellas personas que no tienen a la fotografía como oficio principal y no perciben remuneración por ello).
- c) **Mujeres participantes** de los programas de Fundación PRODEMU de todo el país.

## **TEMÁTICA**

Los trabajos presentados tratarán los conceptos de equidad y/o desigualdad de género, focalizados en uno o más temas relacionados con el papel de las mujeres en la sociedad y sus derechos, como por ejemplo:

**Participación social y política** (roles públicos de las mujeres, liderazgo y empoderamiento político, social y comunitario)

**Educación y formación** (nivel de alfabetización, niñas y educación, sesgo en la formación profesional, educación no sexista)

**Economía y Trabajo** (acceso a los recursos, feminización de la pobreza, roles productivos, trabajo y mercado de empleo)

**Salud** (acceso a los recursos sanitarios, bienestar y cuidado, enfermedades específicas de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, salud maternal y prenatal), entre otros temas que evidencien los conceptos de equidad y/o desigualdad de género,

entre otros.



## **REQUERIMIENTOS DEL CONCURSO**

Las y los participantes deben ser chilen@s o extranjero@s residentes en Chile, y mayores de 18 años.

Cada participante deberá presentar:

**a. Fotografía** en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 píxeles en su lado más largo, respectivamente, de peso no menor a 4 ni mayor a 10 mega píxeles.

Las imágenes pueden ser obtenidas con cámaras fotográficas, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de registro visual, que garantice el cumplimiento de los parámetros técnicos señalados.

La fotografía debe ser inédita, puede ser en blanco y negro o a color, en procedimiento tanto analógico como digital. En ambos formatos debe presentarse digitalizada.

La fotografía deberá haber sido tomada en territorio chileno durante el período 2000-2016. La imagen podrá ser retocada de manera parcial, siempre que no se altere la veracidad del registro.

No se admitirán fotomontajes, sin embargo serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la imagen.

No se aceptarán fotografías que hayan sido presentados en otro certamen fotográfico, ni que hayan sido publicadas en medios de comunicación.

**b. Ficha de identificación de la obra**, en formato Word que incluye:

- Título de la obra
- Categoría a la que postula
- Breve descripción de la temática o contenido a transmitir en atención a los fundamentos y objetivos del presente Concurso
- Año del registro fotográfico
- Nombre completo del participante
- Pseudónimo (con que se presentará su obra al jurado para evaluación)
- RUT
- Ocupación
- Teléfono
- E-mail
- Domicilio

**c. Autorización por escrito de uso de obra a Fundación PRODEMU** (formulario adjunto al final de bases)

NOTA: En el caso de fotografías en donde se registren menores de edad, se debe adjuntar la correspondiente autorización notarial, extendida por la persona que detente la patria potestad o el cuidado personal del menor.



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



## **PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENVÍO.**

El plazo de entrega de los trabajos se extenderá entre las 13.00 horas del día Viernes 02 de septiembre y las 17.00 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2016. Se descartará la recepción de correos posteriores al término del plazo estipulado.

La fotografía y la ficha de identificación deben ser enviadas al correo electrónico [concursoretratosprodemu@gmail.com](mailto:concursoretratosprodemu@gmail.com) indicando en el asunto, lo siguiente:

**Concurso de Fotografía - enviado por XXXXXX (Pseudónimo)\_Categoría YYYYYY (Estudiante - Aficionado - Participante PRODEMU)**

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por:

- **2 representantes del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile**
- **2 representantes de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU**
- **3 fotógraf@s profesionales de reconocida trayectoria, externos a las instituciones antes señaladas**

## **SELECCIÓN DE GANADORES**

La Directora Ejecutiva Nacional de PRODEMU designará a una Directora o Director de Concurso, diferente a los miembros del jurado, quien recepcionará los archivos digitales de los participantes y los enviará a los miembros del jurado, quienes mediante votación elegirán las fotografías premiadas.

El jurado informará a la Directora o Director de Concurso el pseudónimo de los seleccionados, siendo los ganadores los que obtengan la mayoría de votos, en caso de empate dirime el presidente del jurado. Conocidos los pseudónimos de los ganadores, la Directora o Director del Concurso procederá a remitir al jurado la ficha de identificación correspondiente a los seleccionados.



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



## **PREMIOS**

Se entregarán premios por cada categoría, al 1°, 2°, 3° lugar y se distinguirá a las menciones honrosas que determine el jurado.

### PREMIOS

1° lugar: Cámara fotográfica semiprofesional

2° lugar: Curso de formación en técnicas fotográficas

3° lugar: Libros de fotografía

Además, las obras reconocidas integrarán la exposición fotográfica “**Retratos sin Pose: La realidad social de las mujeres en el Chile de hoy**”, que Fundación PRODEMU y la Universidad de Chile inaugurarán en noviembre y que itinerará durante el año 2017, por espacios públicos del país.

## **COMUNICACIÓN FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

Una vez conocida la decisión del jurado, ésta se comunicará a las y los seleccionad@s vía telefónica.

La ceremonia de premiación se realizará el día miércoles 23 de noviembre a las 18.30 hrs. en el Salón Eloísa Díaz de la Universidad de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago Centro) y en la misma ocasión se inaugurará la exposición fotográfica respectiva en el Patio Domeyko, de esta misma Casa de Estudios.

## **LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS**

Como se señala en el subtítulo **Requerimientos del Concurso**, las/los concursantes, certificados como autores de las fotografías y titulares de derechos sobre éstas, cuyas obras participen en esta convocatoria, deben autorizar por escrito el uso de las obras a Fundación PRODEMU, de acuerdo al formato publicado como anexo en estas bases.

Las fotografías premiadas de cada una de las categorías, pasarán a ser parte del archivo de Fundación PRODEMU, quien se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines socioculturales, o promocionales, nunca con fines de lucro, ni en ningún tipo de actividad comercial y por el plazo de dos años. Además los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el caso de ser usados.

Las fotografías seleccionadas para la exposición se utilizarán sólo para fines promocionales del concurso y/o exposición y por el plazo de dos años, desde que son seleccionadas por el jurado e indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases haciéndolo público con antelación y a todos los participantes e interesados.

### **DUDAS Y CONSULTAS**

Las dudas y comentarios sobre estas bases, el desarrollo del concurso y/o los resultados del mismo, deben ser dirigidas a [concurso retratos prodemu@gmail.com](mailto:concurso retratos prodemu@gmail.com)

### **ACLARACIONES Y REGLAS GENERALES**

- Las Instituciones organizadoras no serán responsables por el uso que hagan terceras personas de las fotografías, a través de internet o cualquier otro medio.
- En el supuesto que con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, el proyecto resultase ganador (ya sea total o parcial) en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a los organizadores, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.
- Los organizadores se reservan el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



\_\_\_ / \_\_\_ / 2016

**Anexo:**

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE FOTOGRAFÍA**

Yo \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_  
declaro que la fotografía titulada \_\_\_\_\_ es  
de mi propiedad y autorizo a **Fundación para la Promoción y Desarrollo de  
la Mujeres PRODEMU**, para que la use exclusivamente con fines  
socioculturales o promocionales del concurso , nunca con fines de lucro ni  
en ningún tipo de actividad comercial.

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**RUT:**

**IMPORTANTE:** Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo [concursoretratosprodemu@gmail.com](mailto:concursoretratosprodemu@gmail.com).